



DECRETO N° 4.620.7

LAJA, diciembre 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 3023 del 03.09.12 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Karen Ximena Saldías Maldonado, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH.
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Karen Ximena Saldías Maldonado y la I. Municipalidad de Laja.

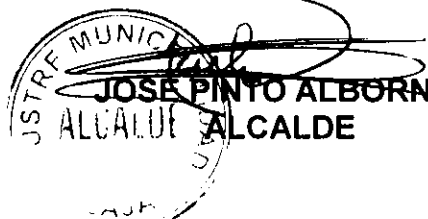
RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, a contar del 01 de enero del 2013, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Karen Ximena Saldías Maldonado
R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MM/PLM/AMR/lrc *18/12/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309